

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

DECRETO N° 2097 /
SECCION 1era.
LA CISTERNA, 01 JUN 2011

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 150 de 1981, "Sistema Único de Prestaciones Familiares" y lo establecido en el Código del Trabajo.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001.- Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, mediante el cual se modifican algunas delegaciones de firma.
- 3.- Los dispuesto en el Artículo N° 1.9.3., de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE :

- 1.- La Resolución de autorización de carga familiar de la C.C.A.F., de "Los Andes" ha otorgado a doña **MORALES LIZAMA BEATRIZ** , Técnico de Nivel Superior de Enfermería del Centro de Salud Eduardo Frei M., el beneficio de Asignación Familiar por su hijo y Nieta.

DECRETO :

AUTORIZASE, a doña **MORALES LIZAMA BEATRIZ** , Técnico de Nivel Superior de Enfermería , RUT. 8.375.109-6, del Consultorio Eduardo Frei M., el reconocimiento de las cargas familiares por los siguientes causantes.

NOMBRE : **NICOLAS AGUAYO MORALES**
RUT. : 18.875.865-0
PARENTESCO : hijo
FECHA DE NACIMIENTO : 19.01.1988
FECHA INICIO : 14.04.2011
FECHA TERMINO : 30.09.2027

NOMBRE : **MONSERRAT AGUAYO VERDUGO**
RUT. : 23.045.257-1
PARENTESCO : Nieta
FECHA DE NACIMIENTO : 10.11.1938
FECHA INICIO : 14.04.2011
FECHA TERMINO : 31.12.2027

ESTABLECESE que la funcionaria queda registrada con dos cargas familiares, las cuales se mantendrán vigentes mientras perdure el vinculo laboral con este Municipio.

El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



LCH.CTL.MTG.Pcm.-



LUICY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)
" POR ORDEN DEL SR. ALCALDE "